

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210514084215_2021_1924.pdf		1	2 - 2
3	þýpropuesta alcaldýya TC 8.2021 INCLUS.pdf	3956450_20210514_084159.pdf	2	3 - 4
4	RC TC 8.2021.pdf	3956536_20210514_084203.pdf	1	5 - 5
5	þýinforme intervenciýn tc 8.pdf	3958097_20210514_084205.pdf	1	6 - 6
6	decreto TC 8.2021.pdf	3958115_20210514_084208.pdf	2	7 - 8
7	CONT. TC 8.2021.pdf	3959490_20210514_084212.pdf	3	9 - 11

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/1924**

**TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 14-05-2021 08:41:59)**

ASUNTO: TC 8/2021 PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL  
2021 APORT MUNICIPAL 11.583,34 EUROS

### **Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 8.2021 INCLUS.pdf**

SHA256: 6890EC0DE495E00D7F8AD4EC281B68CCAB391FE5CC71670F35564C10893E195B

CSV: D9B87171874047E21C91 Fecha de inserción : 25-02-2021 14:03:18

### **Resguardo del documento: RC TC 8.2021.pdf**

SHA256: 8BE07BA5A4AF173A3456FDAAE980621B96CF5C6485B7A774E6AB87AA5C6891A6

CSV: BE6FD71AA86FE9521AF5 Fecha de inserción : 26-02-2021 09:05:42

### **Resguardo del documento: informe intervencin tc 8.pdf**

SHA256: F2D267F51127DAD6D4434D01561A4E411A7BCCE03B3A67DEA2D327CE3B8304E2

CSV: 2CEF608ABED94A144056 Fecha de inserción : 26-02-2021 09:47:16

### **Resguardo del documento: decreto TC 8.2021.pdf**

SHA256: 2B2D8E81CB57A3CFAF50F61864DEDFC0F1F231D4522A37A70529FDE92FEFC497

CSV: 38EACE5C126D5E0477FF Fecha de inserción : 26-02-2021 09:45:21

### **Resguardo del documento: CONT. TC 8.2021.pdf**

SHA256: 532E447CF57A3B98EF9DF48007A38C7CA4E1AD1BBC290C837500837DF457148F



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **11.583,34 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la aportación municipal al **PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, 2021** para la contratación de dos Auxiliares de Inclusión Social.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9310/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	11.583,34
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>11.583,34</b>

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.60	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	8.770,38
2312/160.06	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	2.812,96
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>11.583,34</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**D9B8 7171 8740 47E2 1C91**



D9B87171874047E21C91

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/2/2021

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**D9B8 7171 8740 47E2 1C91**



D9B87171874047E21C91

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/2/2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22021001080</b> Número de Registro <b>2021003390</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2021000972</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
9310	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) <b>11.583,34 Euros</b>
<b>once mil quinientos ochenta y tres euros y treinta y cuatro céntimos</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>11.583,34 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NISO0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 11.583,34 Euros**

Texto  
**RC EXP. TC 8/2021 GEX 1924/2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 1967 Fecha 25-02-2021	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):



**BE6F D71A A86F E952 1AF5**

BE6FD71AA86FE9521AF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 26/2/2021

plu\_firma\_conta\_dipu\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 1924/2021**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 25 de febrero de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **11.583,34 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

**SEGUNDO.-** La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9310/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	11.583,34
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>11.583,34</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.60	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	8.770,38
2312/160.06	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	2.812,96
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>11.583,34</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

(firmado electrónicamente.)

1

Código seguro de verificación (CSV):

**2CEF 608A BED9 4A14 4056**



2CEF608ABED94A144056

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 26/2/2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de créditos nº 8/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **OCTAVO Expediente de Modificación de Crédito** por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 25 de febrero de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **11.583,34 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

**SEGUNDO.-** La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9310/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	11.583,34
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	11.583,34

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.60	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	8.770,38
2312/160.06	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	2.812,96
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	11.583,34

1

Código seguro de verificación (CSV):

**38EA CE5C 126D 5E04 77FF**



38EACE5C126D5E0477FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 26/2/2021

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **8/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 45/2020 por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9310/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	11.583,34
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	11.583,34

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.60	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021	8.770,38
2312/160.06	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	2.812,96
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	11.583,34

2

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

**38EA CE5C 126D 5E04 77FF**



38EACE5C126D5E0477FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 26/2/2021



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22021001082</b> Número de Registro <b>2021003439</b> Número de Expediente <b>1 - TC 8/2021</b> Número de Referencia <b>2021001022</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="margin: 0;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>11.583,34 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>once mil quinientos ochenta y tres euros y treinta y cuatro céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>11.583,34 Euros</b>

NISO0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>
	<b>11.583,34 Euros</b>

Texto

**TC 8/2021 GEX 1924/2021 DEC 2021/00000499**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 1968 Fecha 26-02-2021	
---	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <b>TC</b>  Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación <b>22021001082</b> Número de Registro <b>2021003439</b> Número de Expediente <b>1 - TC 8/2021</b> Número de Referencia <b>2021001022</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	14160	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2021		8.770,38
		2312	16006	S. SOCIAL PROG. INCLUSIÓN SOCIAL 2021		2.812,96
					Total Aplicaciones (A)	<b>11.583,34 Euros</b>
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>11.583,34 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación	22021001084
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Registro	2021003440
		Número de Expediente	1 - TC 8/2021
		Número de Referencia	2021000972
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22021001080

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
9310		12003	SUELDOS DEL GRUPO C1
Total de la operación en letra (euros) <b>once mil quinientos ochenta y tres euros y treinta y cuatro céntimos</b>			Importe Aplicación (A) <b>11.583,34 Euros</b>
			<b>IMPORTE TOTAL (A) 11.583,34 Euros</b>

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 11.583,34 Euros**

Texto  
**RC EXP. TC 8/2021 GEX 1924/2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 1969 Fecha 26-02-2021	
---	--

NISO0010